

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE DOÑA SOPHIA CEBALLOS ALARCON , PERSONAL A HONORARIO

DECRETO N° _ 2119
CHILLAN VIEJO, 17 JUN 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El correo electronico de fecha 13 de Junio de 2016 del Director de Desarrollo Comunitario(s) quien solicita elaboracion de Anexo de Contrato.

El decreto Nº 518 del 15/02/2016 que aprueba contrato de prestacion de servicios Honorarios

Modificase el Contrato de de prestacion de servicios a honorarios de Doña Sophia Ceballos Alarcon.

DECRETO

1.- APRUEBA ANEXO DE CONTRATO de Doña Sophia Ceballos Alarcon Cèdula de Identidad Nº 16.129.748-8 como se indica

En Chillan Viejo, a 13 de Junio de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, RUT N° 69.266.500-7, representado por su Alcalde(s), don Ulises Aedo Valdés ,Rut:9.756.890-1 ambos con domicilio en calle Serrano N° 300, comuna de Chillan Viejo, por una parte; y por la otra, doña SOPHIA ESTEFANI CEBALLOS ALARCON , de profesión Trabajadora Social , Cédula de Identidad N° 16.129.748-8, domiciliado/a en Mariano Egaña N° 384, comuna de Chillan Viejo, se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

 Reconózcase Contrato de Prestación de Servicios de Acompañamiento Sociolaboral con vigencia desde el 04 de enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/YGC/jill DISTRIBUCION:

Conraloria Regional Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE(S)



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





ANEXO DE CONTRATO

En Chillan Viejo, a 13 de Junio de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, RUT N° 69.266.500-7, representado por su Alcalde(s), don Ulises Aedo Valdés ,Rut:9.756.890-1 ambos con domicilio en calle Serrano N° 300, comuna de Chillan Viejo, por una parte; y por la otra, doña SOPHIA ESTEFANI CEBALLOS ALARCON , de profesión Trabajadora Social , Cédula de Identidad N° 16.129.748-8, domiciliado/a en Mariano Egaña N° 384, comuna de Chillan Viejo, se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

 Reconózcase Contrato de Prestación de Servicios de Acompañamiento Sociolaboral con vigencia desde el 04 de enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

HUGO HERIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ALCALDE(S)

SOPHIA CEBALLOS ALARCON C.I 16.129.748-8

UAV/HHH/OES/PMV/YGG/ji

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional(2), Secretario Municipal, Recursos Humanos ,Interesado